

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, Noviembre 11 de 2022

PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
RADICADO: 253863103001-2022-00186-00
DEMANDANTE: CARLOS ROBAYO GUTIERREZ Y OTRA
DEMANDADA: ROBERTO ZARAMA VÁSQUEZ Y OTROS

Teniendo en cuenta el memorial allegado por la Apoderada de la parte demandante que obra al archivo 008 del expediente electrónico, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del CGP, el Despacho **RESUELVE**:

PRIMERO: AUTORIZAR el RETIRO de la demanda deprecado, toda vez que a la fecha aún no se encuentra trabada la relación jurídico-procesal entre las partes, ni se han materializado medidas cautelares de ningún tipo.

SEGUNDO: Por Secretaría procédase a la devolución de los documentos aportados y sus anexos, sin necesidad de desglose.

TERCERO: Déjense las constancias y anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54077be7b4d5de47ad52aa5ebc5349fe8c3a255c628d7feab64bddcdb1c235fc**

Documento generado en 11/11/2022 04:27:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>